

PROPUESTA DE ACUERDO DE AUSTERIDAD Y RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR EL QUE SE INSTRUYE AL SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN REALICE EL AJUSTE PRESUPUESTARIO Y DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

ANTECEDENTES

1. Mediante reforma publicada el 27 de mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, se adicionaron y reformaron diversos preceptos de la Carta Fundamental Mexicana en materia de Combate a la Corrupción, ordenando que Federación y Estados emitieran leyes para establecer Sistemas - Federal y Estatales- Anticorrupción, a efecto de combatir dicho fenómeno;
2. El 18 de julio de 2016, en el Diario Oficial de la Federación, fue publicada la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, que ordenó establecer el sistema de combate a la corrupción a la Federación, Estados y Municipios;
3. En fecha 13 trece de noviembre de 2015, fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado, las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y se expidió el 18 dieciocho de julio de 2017 la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, que ordenó establecer el Sistema Estatal para combatir la corrupción;
4. Que el día 08 ocho de diciembre del 2017 dos mil diecisiete, la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción emitió el Acuerdo respectivo donde se designó como miembros del Comité de Participación Ciudadana a los ciudadanos: Elizabeth Vázquez Bernal, Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Elvia Higuera Pérez, Juan José Tena García y Rafael Villaseñor Villaseñor;
5. El día 04 cuatro de enero del 2018 dos mil dieciocho en sesión del Comité de Participación Ciudadana se determinó emitir la Convocatoria para la designación del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, estableciendo los requisitos, plazos y procedimientos para la formulación de la terna que habrá de presentarse al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción;
6. El día 7 siete de febrero de 2018 dos mil dieciocho se instaló el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y se designó al C. Ernesto Ramírez Ochoa como Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema;
7. El día 31 treinta y uno de diciembre del 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, publicó el Presupuesto de Egresos del Estado 2019, aprobado por el Congreso del Estado de Michoacán, considerando un monto de 18,664,625.00 (dieciocho millones, seiscientos

sesenta y cuatro mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) para el la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal anticorrupción, dentro de la U.P.P. 102 artículo 19 del mencionado Presupuesto; y,

8. Que al día de hoy no se han ejecutado a cabalidad las partida del presupuesto aprobado, no se han implementado las unidades programáticas, ni se han contratado servidores públicos, por lo que el Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción consideramos oportuno el presente Acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que en términos del artículo 24 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción la Secretaría Ejecutiva es un organismo público, descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, y contará con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines;
2. Que el artículo 25 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción que la Secretaría Ejecutiva tiene a su cargo la administración, operación y funcionamiento de los recursos humanos, económicos y materiales que se requieran para el Sistema Estatal;
3. Por su parte los numerales 14 y 55 fracciones I, II y VIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán, señalan que la administración de los organismos descentralizados, como lo es la Secretaría Ejecutiva, corresponde al Órgano de Gobierno teniendo como atribución definir las prioridades a las que deberá sujetarse la entidad paraestatal relativas a finanzas y administración general; aprobar los programas y presupuestos de la entidad paraestatal, así como sus modificaciones; de igual forma aprobar la estructura básica de la organización de la entidad paraestatal, y las modificaciones que procedan a la misma;
4. Que la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Michoacán en su artículo 14 prevé que la administración de los organismos descentralizados estará a cargo de un órgano de gobierno, que podrá ser una junta de gobierno o su equivalente y un Director General;
5. Que el artículo 55 de la normatividad que regula las entidades paraestatales de nuestro Estado, específicamente en las fracciones VIII y XI, establece como atribución indelegables de los órganos de gobierno aprobar la estructura básica de la organización de la entidad paraestatal, y las modificaciones que procedan a la misma. Aprobar asimismo y en su caso, su estatuto orgánico; así como nombrar y remover, a propuesta del Director General, a los servidores públicos de la entidad paraestatal, que ocupen cargos con jerarquías administrativas, aprobar la fijación de sus sueldos y

prestaciones, concederles licencias y las demás que señalen los estatutos;

6. En correspondencia, el artículo 56 fracción VII de la Ley de Entidades Paraestatales, es obligación de los directores generales de las entidades paraestatales proponer al órgano de gobierno el nombramiento o la remoción de los niveles de alta jerarquía de los servidores de la entidad;
7. Que para la ejecución del Programa Operativo Anual y del Presupuesto 2019, urge la concreción administrativa de la Secretaría Ejecutiva Sistema Estatal Anticorrupción, de lo contrario los términos y plazos para su conformación se agotarán; y,
8. Que el Órgano de Gobierno está convencido que la austeridad, la transparencia, la eficiencia y responsabilidad de los recursos públicos deben ser principios que rijan el quehacer de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Emitimos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Este Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es competente para conocer y emitir el presente Acuerdo.


SEGUNDO. Se aprueba el Acuerdo de austeridad y responsabilidad administrativa por el que se instruye al Secretario Técnico del Sistema Estatal Anticorrupción realice el ajuste presupuestario y de contratación de personal de la Secretaría Ejecutiva, conforme al Anexo del presente Acuerdo.

TERCERO. Resguárdese el presente Acuerdo y sus anexos para los efectos correspondientes, garantizando su implementación en el momento oportuno.

Atentamente,



C. Juan José Tena García
Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción



ANEXO: PROPIUESTA DE CONTRATACIÓN ESCALONADA

	PUESTO	Homologación o equiparable	Sueldos CAP. 1000	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
1	Secretario Técnico/Director	Coordinador "C"	\$ 87,107.52	87,107.52	87,107.52	87,107.52	87,107.52
2	Jefe de Unidad de Transparencia y Acceso a la información pública	Jefe de Departamento	\$ 19,703.95			19,703.95	19,703.95
3	Jefe de Unidad de Asuntos Jurídicos	Jefe de Departamento	\$ 19,703.95				
4	Jefe de Unidad de Comunicación Social	Jefe de Departamento	\$ 19,703.95				
5	Asesor	Asesor A	\$ 18,395.08				
6	Analista	Técnico Profesional	\$ 15,359.45				
7	Analista	Técnico Profesional	\$ 15,359.45				
8	Analista	Analista A	\$ 9,662.64				
9	Contralor Interno	Director	\$ 47,100.37	47,100.37	47,100.37	47,100.37	47,100.37
10	Analista	Técnico Profesional	\$ 15,359.45				
11	Analista	Técnico Profesional	\$ 15,359.45				
12	Analista	Analista A	\$ 9,662.64				9,662.64
13	Analista	Analista A	\$ 9,662.64				
14	Director Normatividad y evaluación de la Contratación Pública	Director	\$ 47,100.37				
15	Jefe de departamento de Normatividad	Jefe de Departamento	\$ 19,703.95				
16	Jefe de departamento de evaluación de procedimientos de Contración Pública	Jefe de Departamento	\$ 19,703.95				
17	Analista	Técnico Profesional	\$ 15,359.45				
18	Analista	Técnico Profesional	\$ 15,359.45				
19	Director de Evaluación y Políticas Públicas	Director	\$ 47,100.37				
20	Jefe de departamento a la Evaluación a la Auditoría Gubernamental	Jefe de Departamento	\$ 19,703.95				
21	Jefe de departamento de Políticas Públicas	Jefe de Departamento	\$ 19,703.95				19,703.95
22	Asistente en el área de Auditoría	Técnico Profesional	\$ 15,359.45				
23	Asistente en el área de Quejas y Responsabilidades	Técnico Profesional	\$ 15,359.45				
24	Director de Denuncias y Atención Ciudadana	Director	\$ 47,100.37	47,100.37	47,100.37	47,100.37	47,100.37

25	Jefe de la Unidad de Gobierno Electrónico	Jefe de Departamento	\$ 19,703.95				19,703.95	19,703.95
26	Jefe de departamento de denuncias ciudadanas	Jefe de Departamento	\$ 19,703.95					
27	Analista	Técnico Profesional	\$ 15,359.45					
28	Analista	Técnico Profesional	\$ 15,359.45					
29	Dirección de Vinculación Interinstitucional	Director	\$ 47,100.37					
30	Jefe de departamento de implementación de programas de integridad	Jefe de Departamento	\$ 19,703.95					
31	Analista	Técnico Profesional	\$ 15,359.45					
32	Analista	Técnico Profesional	\$ 15,359.45					
33	Analista	Analista A	\$ 9,662.64					
34	Director Administrativo	Director	\$ 47,100.37	47,100.37			47,100.37	47,100.37
35	Jefe de departamento de Recursos Financieros	Jefe de Departamento	\$ 19,703.95				19,703.95	19,703.95
36	Jefe de departamento de Recursos Materiales	Jefe de Departamento	\$ 19,703.95					
37	Analista	Técnico Profesional	\$ 15,359.45					
			181,308.26	248,112.58			287,520.48	316,887.07

Mtro. Juan José Tena García
Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción

MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
87,107.52	87,107.52	87,107.52	87,107.52	87,107.52	87,107.52	87,107.52	87,107.52
19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95
19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95
	15,359.45	15,359.45	15,359.45	15,359.45	15,359.45	15,359.45	15,359.45
47,100.37	47,100.37	47,100.37	47,100.37	47,100.37	47,100.37	47,100.37	47,100.37
		15,359.45	15,359.45	15,359.45	15,359.45	15,359.45	15,359.45
9,662.64	9,662.64	9,662.64	9,662.64	9,662.64	9,662.64	9,662.64	9,662.64
19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95
19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95
15,359.45	15,359.45	15,359.45	15,359.45	15,359.45	15,359.45	15,359.45	15,359.45
47,100.37	47,100.37	47,100.37	47,100.37	47,100.37	47,100.37	47,100.37	47,100.37

19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95
	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95
15,359.45	15,359.45	15,359.45	15,359.45	15,359.45	15,359.45	15,359.45	15,359.45	15,359.45	15,359.45
47,100.37	47,100.37	47,100.37	47,100.37	47,100.37	47,100.37	47,100.37	47,100.37	47,100.37	47,100.37
19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95
19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95	19,703.95
406,717.82	441,781.22	457,140.67	476,844.62	492,204.07	507,563.52	507,563.52	507,563.52	507,563.52	507,563.52

4,831,207.35

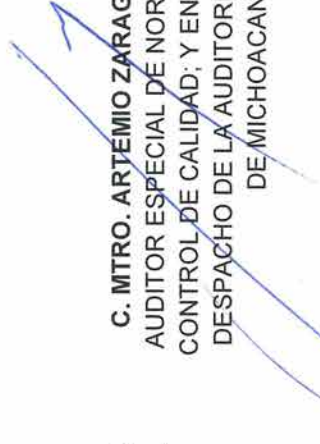
SUSCRIBEN



C. MTR. ALEJANDRO CARRILLO OCHOA
FISCAL ESPECIAL EN MATERIA DE
DELITOS RELACIONADOS CON HECHOS
DE CORRUPCIÓN



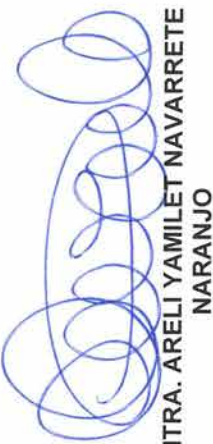
C. MTR. JUAN JOSÉ TENA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN



C. MTR. ARTEMIO ZARAGOZA TAPIA
AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y
CONTROL DE CALIDAD; Y ENCARGADO DE
DESPACHO DE LA AUDITORIA SUPERIOR
DE MICHOACAN



C. LAE. FRANCISCO HUERGO MAURÍN
SECRETARIO DE LA CONTRAOFICINA DEL
ESTADO DE MICHOACAN



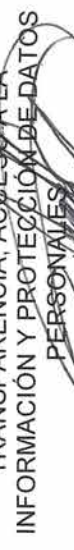
C. MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE
NARANJO



C. LIC. SERGIO ALBERTO GÁZARES
SOLORZANO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO



C. MTR. JORGE JACUNDE REYES,
CONTRALOR MUNICIPAL DE TOCUMBO



C. MTR. GABRIEL CIPRIANO IXTA
CONTRALOR MUNICIPAL DE PATZCUARO



C. LIC. SERGIO MECO MORALES
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MICHOACAN

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACUERDO DE AUSTERIDAD Y RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR EL QUE SE INSTRUYE AL SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN REALICE EL AJUSTE PRESUPUESTARIO Y DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Yrks	Código	Partida	Paralela	Detalle	Descripción	Unidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL 2019	
3200	3198			SERVICIO GENERALIS			455,977	799,277	714,567	757,111	733,215	769,269	735,277	733,272	766,273	776,733	823,240	673,240	8,682,979	
311				Servicio de imprenta					8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	80,000	
315	31101			Agencia				4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	40,000	
316	31101			Tecnología				4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	40,000	
318	31101			Servicio de transporte				4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	40,000	
319	31101			Servicio de limpieza																
319	31101			Servicio de mantenimiento																
322	32201			Servicio de mantenimiento			60,000	47,000	47,000	47,000	47,000	47,000	47,000	47,000	47,000	47,000	47,000	47,000	462,000	
323	32301			Servicio de mantenimiento			40,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	450,000	
326	32601			SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS			433,228	482,228	529,228	574,228	619,228	664,228	709,228	754,228	809,228	854,228	909,228	954,228	9,622,228	
331	33104			Servicio de mantenimiento				433,228	433,228	433,228	433,228	433,228	433,228	433,228	433,228	433,228	433,228	433,228	433,228	4,332,228
333	33301			Servicio de mantenimiento			433,228	433,228	433,228	433,228	433,228	433,228	433,228	433,228	433,228	433,228	433,228	433,228	4,332,228	
334	33401			Servicio de mantenimiento				433,228	433,228	433,228	433,228	433,228	433,228	433,228	433,228	433,228	433,228	433,228	4,332,228	
336	33601			Servicio de mantenimiento				433,228	433,228	433,228	433,228	433,228	433,228	433,228	433,228	433,228	433,228	433,228	4,332,228	
341	34102			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES																
345	34501			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES																
347	34701			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES																
348	34801			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES																
349	34901			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES																
351	35102			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES																
352	35201			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES																
353	35301			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES																
355	35501			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES																
358	35801			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES																
360	36001			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES																
370	37001			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES																
372	37201			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES																
379	37901			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES																
380	38001			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES																
383	38301			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES																
385	38501			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES																
386	38601			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES																
388	38801			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES																

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011

Tramo	Concepto	Partida presupuestal	Periodo	Nombre Partida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	P.O.A. 2011
5000	5108	511	5101	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles													5,415,792
		518	5101	Equipos de Oficina y Escritorio	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	2,400,000
		518	5101	Equipos de Computo y de Tecnología de la Información	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	1,200,000
		541	54104	Vehículos y Equipo Terrestre	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	1,200,000
		543	54301	Edificios y locales destinados a servicios administrativos	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	2,400,000
		591	59101	Software	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	2,400,000
				SUBTOTAL	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	8,400,000
				TOTAL	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	8,400,000

Eduardo

SISTEMA
ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN